

1. PROYECTOS DE LEY.

DE ENTIDADES LOCALES MENORES DE CANTABRIA, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [10L/1000-0013]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Entidades Locales Menores, número 10L/1000-0013 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 247, correspondiente al día 13 de septiembre de 2021), hasta las doce horas del día 9 de febrero de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.